



La Plata, **13 MAY 1988**

VISTO la Resolución N° 888/87, por la cual se limitaron al 31 de diciembre de 1987 las funciones de Asesor de la Presidencia en los temas inherentes a la administración universitaria y sus colaterales, asignadas por Resolución N° 153/86 al Profesor Darío Eduardo Copello y considerando que el mencionado Profesor continuó hasta el 31 de enero de 1988 ejerciendo las referidas funciones,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la Resolución N° 888/87, el que quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo 1°.- Limitar al 31 de enero de 1988 las funciones de Asesor de la Presidencia en los temas inherentes a la administración universitaria y sus colaterales, asignadas al Profesor Darío Eduardo COPELLO (D.N.I. n° 12.537.058) por Resolución N° 153/86, con una retribución equiparada al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva."

ARTICULO 2°.- Comuníquese a la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y al interesado; tome razón Dirección General de Personal y archívese agregado a sus antecedentes.

260

RESOLUCION N°.....

D.G.O.
SV.

DR. ANGEL LUIS PLASTINO
PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA

ING CARLOS MARCELO RASTELLI
SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAPLATA

[Handwritten signature]
LIC. JULIO CÉSAR BARANDIARÁN
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

ES COPIA